

PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19

ACESKI

Asociación de Centros de Ski de Chile

08 de mayo del 2020





INTRODUCCIÓN

Desde la aparición del COVID-19 en diciembre pasado el mundo tuvo que ir adaptándose a nuevas medidas de prevención y cambios en el estilo de vida para poder minimizar contagios y no colapsar el sistema de salud. Se trata de una “nueva normalidad” a la cual todos juntos vamos a tener que aprender a convivir. Desde ACESKI hemos trabajado en un plan de recomendaciones específicas para Centros de Ski para enfrentar el COVID-19 y prevenir contagios ante la emergencia sanitaria, con foco principal en la salud de sus clientes, trabajadores y sus familias.

Queremos también sensibilizar sobre la importancia del deporte, en especial del ski, como una herramienta para el bienestar personal, algo tan necesario en esta época de pandemia donde las aflicciones y angustias suelen aumentar. En un estudio reciente hecho en Suecia y publicado en el *Journal Psychiatry Research*, se constata que el Ski es una estrategia preventiva para disminuir el riesgo de depresión y angustia tanto en hombres como en mujeres.¹

Como gremio, estamos estudiando, preparándonos e implementando todo lo necesario para poder ofrecer nuestros servicios y al mismo tiempo garantizar la seguridad de nuestros clientes. En fin, todo para que esta próxima temporada de invierno 2020 sea exitosa dentro de esta nueva coyuntura mundial.

En lo fundamental, se enfatiza que la responsabilidad es compartida, tanto por los Centros de Ski como por sus trabajadores, y sus visitantes en el entendido de que el autocuidado es clave para enfrentar con éxito la emergencia sanitaria. Es por ello, que el presente documento es una recopilación de derechos y obligaciones de los trabajadores, así como recomendaciones para la atención de clientes.

Si bien esta pandemia ha tomado a todo el mundo desprevenido, hemos sabido prepararnos como sector y tenemos la genuina ambición de responder a nuestros clientes atendiendo además que tenemos la suerte de reunir muchas condiciones, costumbres y comportamientos que desfavorecen el contagio tales como: deporte al aire libre en espacios muy amplios, uso común de guantes y protección nasal y bucal producto del frío, muy poco intercambio de bienes entre personas, etc.

Es importante resaltar que el Presente documento ha sido redactado al 08 de mayo del 2020, con las evidencias, recomendaciones y buenas prácticas identificadas a esa fecha. Por lo cual este documento será dinámico y su contenido podrá verse modificado según la evolución del Covid19, las recomendaciones y buenas prácticas también que la autoridad sanitaria pueda ir incluyendo.

¹ Long distance ski racing is associated with lower long-term incidence of depression in a population based, large-scale study. *Psychiatry Research* 281 (2019)



CONTENIDO

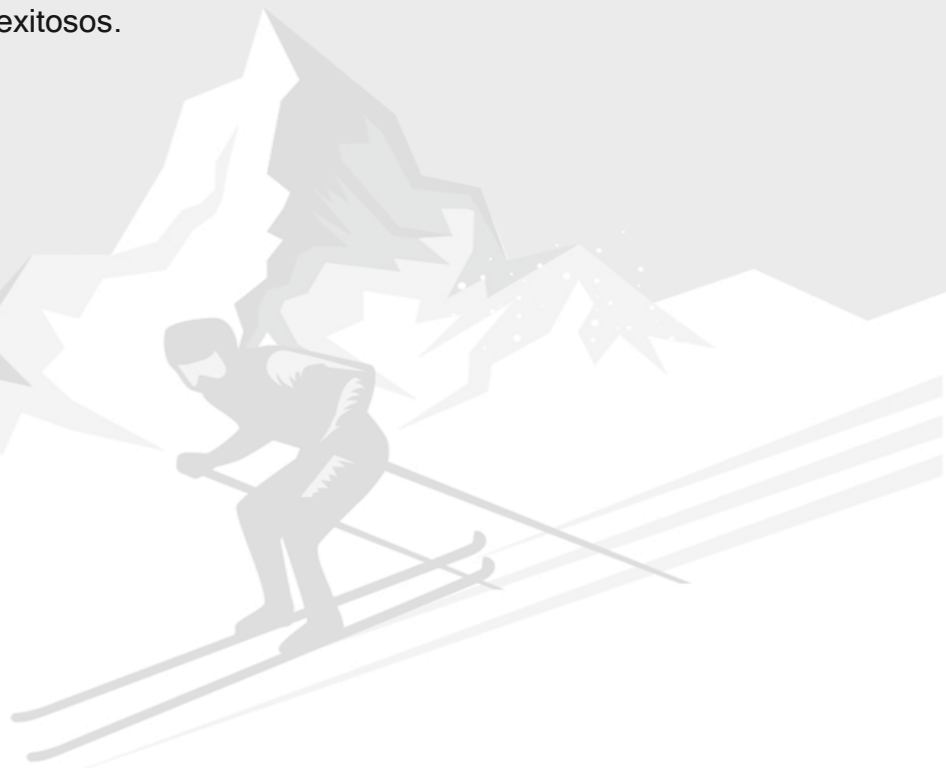
INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO	4
I. MEDIDAS BASICAS DE PREVENCIÓN	5
MEDIDAS GENERALES ADMINISTRATIVAS	5
MEDIDAS BÁSICAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE PERSONAL	8
II. MEDIDAS ESPECIFICAS DE PREVENCIÓN EN CENTROS DE SKI .	10
PARTE I. MEDIDAS PARA EL PERSONAL DE CENTROS DE SKI.....	11
PARTE II. MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS PARA OPERACIÓN.....	20
III. PROCEDIMIENTOS Y DEFINICIONES PARA ABORDAR CASOS DE COVID-19	30
1. DETECCIÓN DE CASOS EN EL PERSONAL	31
2. DETECCIÓN DE CASOS EN CLIENTES/ESQUIADORES/ TURISTAS	34
ANEXO 1: REFERENCIAS	36
ANEXO 2. PROTOCOLOS OFICIALES DE LIMPIEZA	37
2.1 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	38
2.2 MANEJO DE RESIDUOS.....	39
ANEXO 3: GESTION DE LA INFORMACION	41
ANEXO 4: AUTO ENCUESTA DE SALUD.....	43
ANEXO 5: PREPARACION RED ASISTENCIAL	44

OBJETIVO

Esta guía tiene por objetivo dar a conocer las Buenas Prácticas (BBPP) a implementar en los CENTROS DE SKI para la prevención y minimización del contagio del COVID-19 tanto de sus trabajadores como de los esquiadores chilenos o extranjeros que los visitan.

Como antecedentes, se han considerado las diferentes instrucciones y recomendaciones elaboradas por el Ministerio de Salud de Chile², así como los protocolos de actuación elaborados por la Subsecretaría de Turismo³, del Gremio de Hoteleros de Chile⁴, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo⁵ y también las buenas prácticas que han adoptado Centros de Ski que siguen abiertos y en funcionamiento en diferentes partes del mundo⁶ así como BBPP adoptadas por el sector de la minería.⁷ Si bien éste último sector puede parecer bastante distinto, tiene algunas similitudes con los Centros de Ski en términos de: faenas abiertas en espacios amplios, accesos a la montaña con turnos diferenciados, alojamiento en la faena y turnos diferenciados en comedores para el personal.

La presente guía se trata de un documento “abierto” elaborado por ACESKI especialmente para el Sector del Ski y Centros de Montaña, y tal como demás protocolos vigentes, se podrán ir incorporando nuevas informaciones, recomendaciones o instrucciones, en función de la evolución y/o eventual expansión del virus, así como de métodos y protocolos nuevos que puedan resultar exitosos.



^{2,1}PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES - COVID-19 / ^{2,2}RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN EN LOS LUGARES DE TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID-19

³ PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA MINIMIZAR LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN EL SECTOR TURISMO

⁴ MANUAL DE PREVENCIÓN - COVID-19 PARA ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS

⁵ PROTOCOLO DE MANEJO Y PREVENCIÓN ANTE COVID-19 EN SECTOR COMERCIO

⁶ IN THE SNOW BY PATRICK THORNE - ABRIL 2020

⁷ PROTOCOLO DE SALUD ABRIL 2020 DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA

I. MEDIDAS BASICAS DE PREVENCIÓN

MEDIDAS GENERALES ADMINISTRATIVAS

A la dirección y/o gerencia le corresponde la gestión de cualquier incidencia que ocurra en el establecimiento. Tomando como referencia inicial el Sector del Turismo³ y de la Hotelería³ se recomiendan las siguientes medidas generales:

MEDIDAS GENERALES ADMINISTRATIVAS



COORDINACIÓN DE RIESGOS

Se aconseja tener un equipo con funciones exclusivas para la gestión de crisis Covid-19. En el documento entregado por el MINSAL ord: 001868 23-4-2020 apartado A-4 se solicita tener un comité de Crisis Covid-19, que sería responsable de:

- **Designar un Coordinador de Riesgos:** capacitar y apoyar a cada miembro del personal que tenga contacto directo con el esquiador/cliente, para el proceso, preparación y respuestas en posibles casos de riesgo;
- **Designar un Equipo de Inspección:** para verificar la implementación de las medidas recomendadas;
- **Designar un Equipo de Desinfección COVID-19:** responsable de desinfectar las diferentes áreas del centro de Ski; se recomienda diferenciar el tipo de áreas en: comunes y privadas para designar responsables de sanitización.

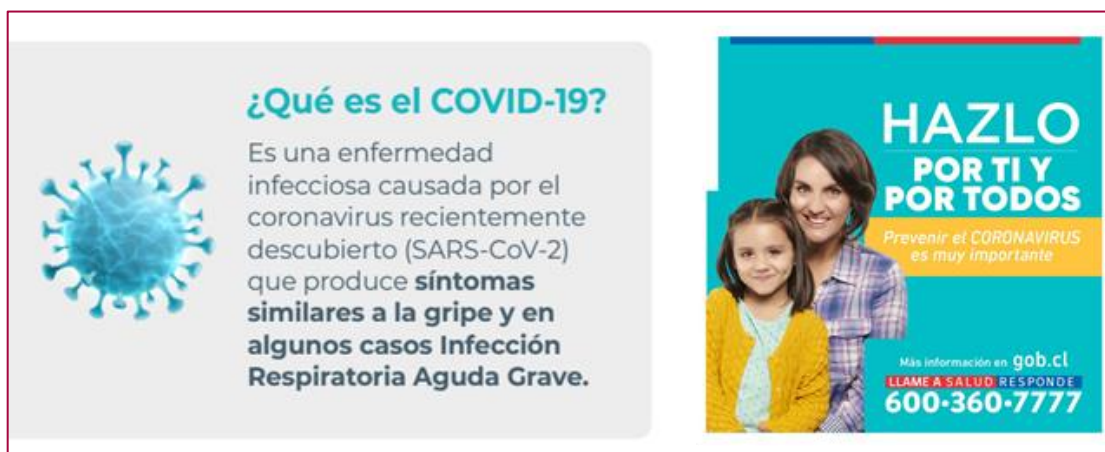


- Áreas comunes: equipo sanitización Covid-19 con los EPP necesarios para esta función.
- Áreas privadas: los responsables de la sanitización de estas áreas son los mismos trabajadores, quienes deben ser pauteados y fiscalizados.
- **Garantizar la provisión de equipos de protección personal** (mascarillas, guantes, delantales) y otros insumos (alcohol gel, toalla de papel desechable, jabón), así como la disponibilidad de recursos económicos y estratégicos suficientes para garantizar las medidas y los materiales necesarios;
- **Instar a no acudir al centro de ski a toda persona** dentro de los **grupos de riesgo**. Teniendo en consideración que dentro de los grupos de riesgo hay dos tipos:
 - 1º SI se pueden identificar: rango etario o embarazadas.
 - 2º NO se pueden identificar: personas con enfermedades crónicas o inmuno deprimidas (estos últimos tienen derecho a la privacidad). Aunque los Centros de Ski no se pueden hacer cargo de este tipo de identificación y sus consecuencias negativas en caso de incumplimiento, sí se puede trabajar en la prevención informando de las restricciones
- **Registro de acciones:** se recomienda llevar a cabo un libro o agenda de registro de acciones que se tomen, especificando la fecha, la hora, las personas responsables, etc., y guardar toda la documentación que pueda generarse: partes de limpieza, controles externos de mantenimiento, bajas laborales, etc.; Además, se recomienda que el Comité capacite, y supervise que cada colaborador del turno lleve un registro de sus contactos durante el día, y si este es con EPP o no, para poder facilitar seguimiento a los casos y declarar cuarentena correspondiente en caso de ser necesario.
- **Actualización constante:** Siga las últimas noticias oficiales sobre la situación, basadas en el sitio web del Ministerio de Salud. El Comité de Crisis COVID-19 en coordinación con el Gerente General deben estar atentos y actualizar a los demás compartiendo la información. Preste atención a las comunicaciones e información de los organismos relacionados, como las informaciones de ACESKI.

COMUNICACIÓN

- **Contar con un canal oficial de comunicación rápida** entre Gerencia, Grupo de Coordinación de Riesgos y Personal: se recomienda crear un grupo de WhatsApp, con el Gerente General como líder.³

- **Cuidar la comunicación con el personal**, recordando que este debe mantener una buena condición mental y de salud para proporcionar servicios de alta calidad a los esquiadores en cualquier momento; **cuide el bienestar del personal**, aprovechando el hecho de que el Ski por su naturaleza ya proporciona un ambiente de trabajo muy placentero. Se recomienda que el centro de Ski defina un solo canal oficial de comunicación hacia los colaboradores.
- **Informar a los clientes** de las prácticas que viene implementando el establecimiento para reducir posibles riesgos, para que ellos puedan contribuir con éstas y así mejorar su percepción frente a las medidas adoptadas;
- **Mantener en un lugar visible información importante** (Anexo 1)
 - 1) Qué es el COVID -19
 - 2) Síntomas, formas de prevención y medidas de higiene
 - 3) Servicios de salud disponibles para los esquiadores/turistas que requieran atención médica
 - 4) Números telefónicos, las direcciones y los medios de transportes que podrían prestar el servicio.
- Para apoyar la comunicación, capacitación del personal y elaboración de afiches de información, se sugiere servirse del sitio web del MINSAL, donde hay una amplia cantidad de material descargable. Consultar: <https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/material-de-descarga/>



3. PLAN DE CONTINGENCIA PARA COVID 19



Es de suma importancia capacitar al personal del Centro de Ski con un Plan de Contingencia para el COVID-19, a fin de que esté informado y se puedan implementar las medidas de prevención de manera eficiente. Cada CENTRO debe preparar su propio plan de contingencia designando responsables y acciones específicas. Se recomienda usar el presente Protocolo ACESKI como referencia








pues contiene todas las RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN EN LOS LUGARES DE TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID-19 del MINSAL^{2,2}, juntamente con un análisis específico de medidas para el sector del Ski.

Es también objetivo del Plan de contingencia detallar las acciones a ser tomadas en caso de declararse la presencia de casos en el establecimiento. Para eso se debe guiar por el Plan de Acción establecido por el Ministerio de Salud². Se recomienda que todas las acciones relacionadas con la gestión de la crisis sanitaria deban ser gestionadas por Comité de Crisis COVID-19 implementado por cada Centro, desde la implementación de medidas preventivas hasta las políticas de comunicación con prensa, empleados, clientes, proveedores y agencias de viajes. Se recomienda también que el comité de cada centro designe las personas responsables de la comunicación con la prensa, es importante que todos sepan de forma abierta quienes son los voceros para temas Covid-19 de cada centro.

MEDIDAS BÁSICAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE PERSONAL

Todos los centros deben capacitar a su personal, informar sus clientes, comunicar y asegurar las medidas básicas de prevención recomendadas por el Minsal^{2,2} descritas abajo:

¿Cuáles son las recomendaciones generales para el COVID-19?

 <p>Lavado frecuente de manos.</p>	 <p>Evitar saludar con la mano o dar besos.</p>
 <p>Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable.</p>	 <p>Mantener ambientes limpios y ventilados.</p>
 <p>Mantener distancia social de un metro.</p>	 <p>Estar alerta a los síntomas del COVID-19: fiebre sobre 37,8°, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor muscular, dolor de cabeza.</p>
 <p>Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.</p>	 <p>En caso de dificultad respiratoria acudir a un servicio de urgencia.</p>
 <p>No compartir artículos de higiene ni de alimentación.</p>	

- Lavado de manos: es esencial realizar una higiene de manos frecuente (con agua y jabón por lo menos 20 segundos, o soluciones alcohólicas);
- Mantener una distancia mínima de un metro con otras personas.



- Al estornudar o toser, cubrirse la boca y la nariz con pañuelos desechables y eliminarlos inmediatamente en un basurero cerrado. Otra medida es usar el antebrazo.
- No tocarse los ojos, la nariz y la boca (incluso al llevar puestos guantes), ya que las manos facilitan su transmisión.
- Disponer en todos los baños de papel higiénico, jabón para manos y toalla de papel desechable.
- Evitar el contacto con animales vivos o muertos de granja o mercados.
- Estar atento a fiebre alta sobre 38°C, con o sin síntomas respiratorios como tos y dificultades respiratorias.

Además de las medidas básicas de higiene personal, el Equipo Profesional de Desinfección COVID-19 designado por el CENTRO debe extremar las medidas de limpieza del establecimiento.^{2.1}

Se debe realizar limpieza y desinfección (L+D) frecuentemente de las instalaciones, así como de las superficies. Todos ellos son puntos de infección, ya que son lugares que las personas tocan constantemente. Para esta acción, referirse al protocolo L+D descrito en el Anexo 2.

*Es altamente recomendado el **control diario del estado de salud de los trabajadores**. Si se distinguen síntomas de sospecha de infección, activar el plan de acción del MINSAL para casos positivos para el COVID-19⁸*

⁸ Revisar página 25.

II. MEDIDAS ESPECIFICAS DE PREVENCIÓN EN CENTROS DE SKI

Los Centros de Ski poseen particularidades en su estructuración y funcionamiento que tienen que ser tomadas en consideración para garantizar una correcta prevención y minimización del Contagio del COVID-19 durante esta temporada de invierno 2020.

En este Protocolo de Actuación, detallaremos las medidas específicas recomendadas en dos partes:

- Parte I. Cuidados del Personal
- Parte II. Puntos críticos de cuidado en Centros de Ski



PARTE I. MEDIDAS PARA EL PERSONAL DE CENTROS DE SKI

Un centro de Ski integra una gran diversidad de profesionales, desde áreas muy específicas de nieve y ski, como andarivelistas, pisteros, instructores, conductores de pisa nieve, operadores de snowmakers, etc., como también profesionales del rubro de restauración, hotelería y turismo. Por este motivo, ACESKI analizó a cada tipo de colaborador, identificando puntos críticos de cuidados específicos por área de trabajo, detallado a la continuación.



PERSONAL CENTRO DE SKI

Las medidas de prevención para minimizar el riesgo de contagio de colaboradores parte con la **identificación del personal de alto riesgo** de presentar un cuadro grave de infección. Esta acción debe ser realizada por el Comité de Gestión de Crisis COVID-19 que deben seguir aquellas instrucciones establecidas por la autoridad sanitaria.^{2.1}

Es también deber del Comité de Gestión de Crisis COVID-19 identificar los operadores que son fundamentales e indispensables para el funcionamiento del centro y evitar que interactúen entre ellos, realizar cross-training (capacitación cruzados).



Se sugiere que cada centro busque identificar y evitar interacción de los trabajadores que entran en contacto con los externos de aquellos que son fundamentales para la operación del centro y que presentan un riesgo más acotado.

También se recomienda **reforzar el control de salud preventivo** de todos los colaboradores propios y contratistas, así como el uso de auto encuesta de salud diarias.⁷ Para eso, es muy importante que cada centro capacite e informe a sus colaboradores sobre de lo que se trata la auto encuesta y explicar la importancia de la veracidad de las respuesta y de la existencia de eventuales sanciones en caso de faltar a la verdad. (ANEXO 4).

Por su lado, el PERSONAL debe:

- **Conocer y cumplir** con lo estipulado en el presente **plan de contingencia**;
- Comunicar a su supervisor o jefatura si presenta los síntomas relacionados con COVID-19 para proceder de acuerdo con protocolo MINSAL COVID-19. Lo mismo también aplica para casos sospechosos entre familiares. Si presenta algún síntoma, no está permitido asistir al trabajo;
- Informar a su jefatura si un compañero presenta los síntomas de COVID-19;
- Cumplir con los horarios establecidos para y así evitar aglomeraciones.
- Hacer uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) que le correspondan (ANEXO 2) así como:
- Informar cuando sus EPP se encuentren en mal estado;
 - Cumplir con las recomendaciones de uso correcto al ponerse y quitarse todo EPP (ANEXO 2);
 - Desechar a los EPP utilizados de forma adecuada (ANEXO 2).
 - Es importante que los EPP sean personales e intransferibles y que en caso de guardarlos en camarines / lockers, se asigne siempre el mismo a una misma persona a lo largo de la temporada. En caso de que esto no sea posible, se deben desinfectar estrictamente tanto EPP y lockers cada vez que cambian de usuario. Este mismo procedimiento se deben cumplir para toda herramienta de trabajo que conlleve la manipulación manual de los colaboradores, tales como: Radios, computadores, etc.

Además de estas medidas, se recomienda que todo el personal del Centro de Ski mida su temperatura y complete su cuestionario de salud (ANEXO 4), antes de comenzar a trabajar, lo registre y firme. Si la temperatura es superior a 38 grados, informar inmediatamente al Comité de Gestión de Crisis COVID-19.

1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN POR TIPO ESPECÍFICO DE PERSONAL

Para cada uno de los grupos específicos se debe cumplir las medidas preventivas generales a realizar en los lugares de trabajo señaladas en el punto anterior.^{2.2} A continuación, se establecen las medidas preventivas por grupos específicos de trabajadores que complementan y refuerzan las anteriores.



1.1 Colaboradores en Puntos de Entrada (Inspectores de Acceso / Guardias)

Dado que en los Centros de Ski los guardias / inspectores de acceso no siempre están cerca de baños para el lavado de las manos, estos pueden hacer uso de solución de alcohol para su higienización frecuente. Además, se recomiendan las siguientes medidas específicas para estos trabajadores:

- Usar mascarilla tipo quirúrgico que cubra nariz y boca, si tendrá contacto directo con los clientes o colaboradores a menos de 1 metro.
- Recambio de la mascarilla cada vez que se humedezca o según especificaciones técnicas del producto.
- Eliminar la mascarilla una vez retirada (húmeda o no) y proceder a lavado de manos.
- No manipular la mascarilla ni tocar la cara. En caso de necesitarlo, debe lavar las manos.
- Eliminar la mascarilla en un basurero con tapa.
- En caso de que el guardia deba revisar mochilas o vehículos deberá utilizar guantes de látex o nitrilo.
- No utilizar mascarilla en el caso que el trabajador se desempeñe detrás de una barrera mecánica (cabina o módulo con separación mediante ventanilla).
- En caso de trabajar alejados de baños, hacer uso de solución de alcohol para su higienización frecuente. En el caso de utilizar guantes, usar atomizador de solución de alcohol.

1.2 Colaboradores en atención de externos (clientes/esquiadores/turistas)

Los Centros de Ski cuentan con la ventaja de que la mayoría de su personal trabaja al aire libre, lo que asegura la correcta ventilación de ambientes. De todas maneras, los colaboradores que trabajan directamente con los clientes tales como - asistentes de embarque y desembarque a andariveles, instructores de ski, pisteros o patrullas, vendedores y garzones en puestos de alimentación, etc. - sea en espacios abiertos y/o cerrados deben igualmente tomar todas las medidas de prevención e higiene personal señaladas en esta guía. Además, se recomiendan las siguientes medidas específicas para estos trabajadores:

- En caso de trabajar alejados de baños, hacer uso de solución de alcohol para su higienización frecuente. En el caso de utilizar guantes usar atomizador de solución de alcohol.
- Ubicar los puestos de dispensadores de soluciones de alcohol gel en el área/entorno de su trabajo y estar frecuentemente haciendo su higiene personal y estar recordando esta BBPP a sus clientes (en caso de Instructores de Ski). Se recomienda que cada Centro pauté la frecuencia de higienización en su protocolo propio (Por ejemplo: sanitización de guantes al iniciar la clase y delante de sus clientes)



- Mantener la distancia social mínima de 1 metro a todo momento, solo en casos extremos acercarse y usando EPP adecuada (mascarilla quirúrgica o símil y escudo facial).
- Evaluar disponer de horarios para higiene personal dentro de la jornada de trabajo, que debería estar pautado en protocolo de trabajo específico por cargo de cada centro de Ski.
- Usar mascarilla tipo quirúrgico u otra que sea apropiada a sus funciones que cubra nariz y boca, si tendrá contacto directo con los colaboradores a menos de 1 metro.

1.3 Puestos operativos críticos de Centros de Ski

Andarivelistas

- No compartir radios
- Sanitización frecuente de puestos de mando para la conducción de andariveles (a cada cambio de usuario), con protocolos de sanitización que deben estar pautados en el plan de contingencia de cada centro de ski.
- Usar mascarilla tipo quirúrgico que cubra nariz y boca, si tendrá contacto directo con otras personas a menos de 1 metro
- Uso de guantes durante la conducción

Asistentes de embarque - desembarque Andariveles

- No compartir radios
- Uso de guantes y mascarilla
- Mantener en la medida de lo posible distancia mínima de 1 metro con esquiadores

Pisteros & Patrullas

- No compartir radios
- Tener indumentaria así como insumos de rescate debidamente sanitizados a cada uso.
- Uso de guantes y mascarilla al momento de asistir a esquiadores

Instructores de Ski

Por las características propias de esta función en el contacto permanente con los clientes, los instructores son uno de los grupos de mayor riesgo de contagiarse por lo que deben tener capacitación especial acerca de las medidas de resguardo a tomar, tales como:

- Distanciamiento social estricto entre Instructores; entre ellos y personal y además entre ellos y clientes, idealmente, se sugiere a los centros hacer pautas de distanciamiento generadas en el Plan de Contingencia de cada centro de ski.
- No compartir radios
- Tener indumentaria debidamente sanitizada.
- Uso de guantes y mascarilla al momento de realizar clases



- Como buena práctica, se recomienda a los instructores sanitizar sus guantes delante de los clientes a la hora de empezar la clase e incentivarlos a hacer esta misma medida de autocuidado

Estos colaboradores deben ser cuidadosamente instruidos y estimulados a guardar autoaislamiento en caso de presentar síntomas, así como a autodenunciarse y a denunciar si un compañero presenta los síntomas de COVID-19.

Todos los otros puestos operativos críticos, pero que no tienen mayor contacto con los esquiadores - tales como conductores de pisa nieves, snowmakers, mecánicos y eléctricos para mantenimientos, etc. - deben seguir las recomendaciones básicas debidamente expuestas en este documento.

1.4 Colaboradores en labores de aseo y orden

Todos los colaboradores que trabajen en labores de aseo y orden deben pasar por una capacitación específica designada por el Coordinador de Riesgos. Considerando que durante las labores de limpieza y desinfección puede haber aerosolización de partículas e inhalación de estas, estos colaboradores deberán contar con EPP obligatorios en el desempeño de sus funciones; uso permanente de guantes, resistentes al material corto punzante e impermeable, (no quirúrgico), mascarilla y escudo facial. Además de todas las medidas básicas de prevención, se recomiendan las siguientes medidas específicas para estos trabajadores:

- Contar con diferentes puntos de alcohol gel dentro de las instalaciones.
- En caso de romperse los guantes el personal deberá lavarse las manos con agua y con jabón, para luego cambiar de guantes.
- Este tipo de personal no debería tener interacción a menos de un metro con otros colaboradores, se sugiere que los procesos de aseo y orden de cada centro sean adaptados para prevenir este tipo de interacción. En todo caso, sigue válida la medida general de prevención y autocuidado: usar mascarilla tipo quirúrgico que cubra nariz y boca, si tendrá contacto directo con los otros colaboradores a menos de 1 metro.

2. CONDUCTAS DEL PERSONAL

- Es deber del trabajador/a, evitar el “Contacto Estrecho” en todo momento, manteniendo siempre una distancia superior a 1 metro con otras personas e informar a la empresa toda situación en que esta medida no se cumpla para resolución inmediata.
- Para evitar contagios del personal, se recomienda evitar dar abrazos y besos o estrechar las manos con clientes u otras personas empleadas.
- Se recomienda buscar separar personal que atienden público de los operacionales



- También se recomienda no compartir objetos con terceros. Después del intercambio de objetos entre cada cliente-trabajador (como por ejemplo tarjetas de pago, billetes, lápices, etc.), se realizará una desinfección de manos
- Cada trabajador es responsable de mantener sanitizados sus artículos electrónicos y herramientas de uso compartido como son los teclados, celulares, radios, etc.
- El personal de servicio no deberá usar mascarilla ni guantes desechables de forma habitual, salvo los indicados para prevenir los riesgos laborales descritos en la evaluación de riesgos del puesto de trabajo. Deberá mantener una adecuada higiene con lavado y desinfección frecuente de manos, se sugiere pautar en protocolo de cada centro de ski la frecuencia de sanitización.

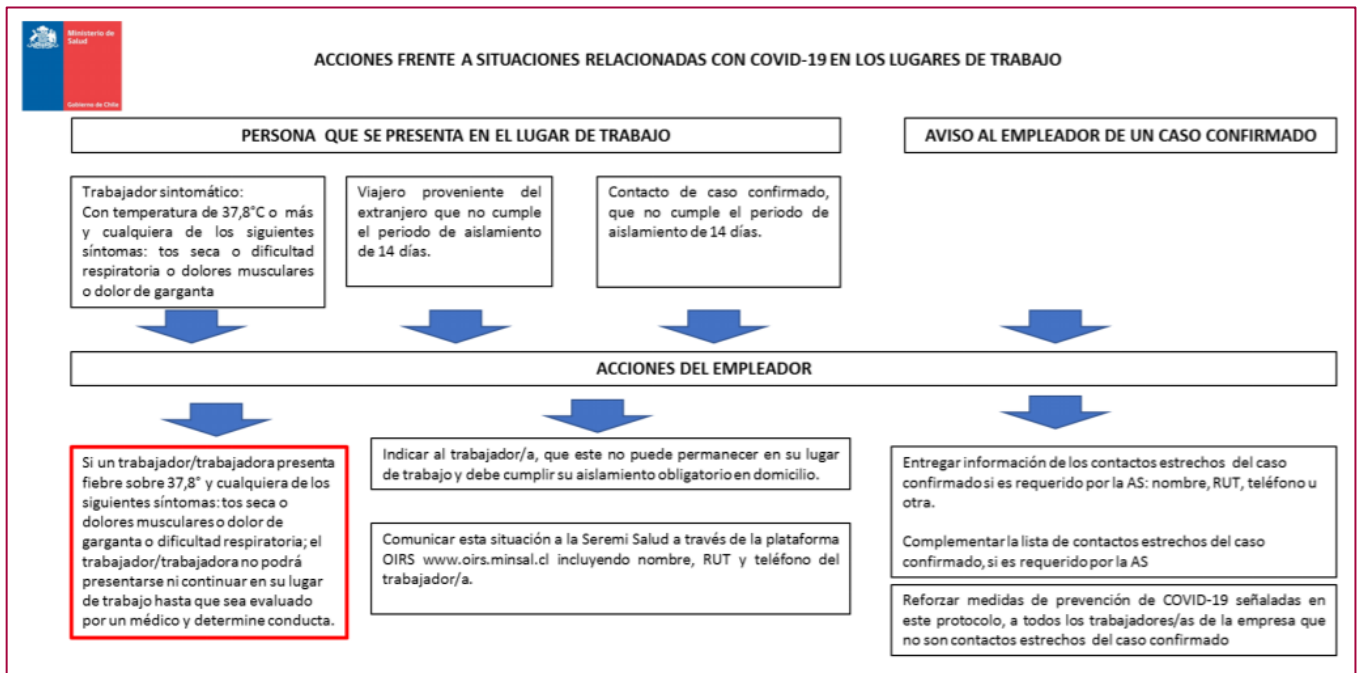
3. CONTROL DE ACCESO EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Los accesos a lugares de trabajo deberán ser supervisados por personal designado por el Comité COVID-19 de cada centro. Estos supervisores deben estar con todos los EPP necesarios para atención a terceros, y tienen como objetivo asegurar que todo personal que entre al centro esté libre de síntomas.

Se sugiere fuertemente que se haga uso de auto encuesta/encuesta de salud (ANEXO 4), para trabajadores y externos, juntamente con el debido control de temperatura al momento de su ingreso laboral.

Si un trabajador/trabajadora presenta cualquiera de los síntomas dispuestos en la Auto encuesta de Salud y/o fiebre sobre 38°C, este no podrá ingresar, ni continuar en su lugar de trabajo hasta que sea evaluado por un médico y determine conducta según protocolo de cada Centro.

De inmediato, se informará a su respectiva jefatura para realizar acciones pertinentes, descritas en las RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN EN LOS LUGARES DE TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID-19 del Minsal.^{2.2}



- Si el Centro de Ski cuenta con buses de acercamiento, a estos se deben realizar pautas de sanitización posterior a cada turno, contar con alcohol o alcohol gel para aplicar en manos antes del ingreso al mismo y se deben utilizar asientos al lado de la ventana, liberando los asientos que se encuentran a su lado. Es deber del trabajador/a cumplir en cada ingreso con la auto-encuesta de salud y control temperatura que el centro estará realizando de manera diaria.
- Se recomienda flexibilizar horarios o celebrar pactos sobre horarios diferidos de ingreso y salida de los trabajadores, con el objeto de evitar aglomeraciones en traslado y/o camarines, etc.

4. ALOJAMIENTO DEL PERSONAL

Muchos centros de Ski ofrecen alojamiento para su personal. Abajo destacamos los puntos más críticos a ser observados en las medidas de prevención. Estas medidas refuerzan y completan los protocolos oficiales que deben ser siempre aplicados (Anexo 1 y 2):

- Sanitización diaria de habitaciones, la frecuencia y productos deben estar pautados (ver ANEXO 2);
- Se recomienda que los responsables de la sanitización sean las personas que viven en las piezas;
- Se sugiere guardar elementos personales a diario para facilitar sanitización;
- Sanitización frecuente de áreas comunes, minimizar las áreas comunes no fundamentales;
- Siempre que sea posible, considerar alojamiento individual para su personal o compartido entre una misma familia;



- En caso de compartir alojamiento, solicitar control de salud preventivo y controlar temperatura a diario;
- Pactar otras medidas tendientes a evitar la aglomeración, como turnos para colación y descanso.

5. CASINO DEL PERSONAL

La mayoría de los Centros de Ski ofrecen alimentación para su personal en casino propio, por eso destacamos los puntos más críticos a ser observados en las medidas de prevención de estos lugares:

- Extender horarios de atención de comedores y asignar horarios de uso del comedor para evitar aglomeraciones mayores de trabajadores
- Habilitar mesas exteriores que permitan comer en espacios abiertos y apropiadamente ventilados;
- Se sugiere evitar que coincidan en la misma mesa quienes atienden público y los que no;
- Separación entre comensales de 1 m mínimo demarcado;
- Realizar limpieza y desinfección de comedor posterior a cada uso;
- Fila con distanciamiento mínimo de 1 m, demarcado en el piso.
- Se deben respetar las demarcaciones de distanciamiento y los horarios de sanitización;
- Es obligatorio el lavado de manos al ingreso y salida del comedor. Además, el casino debe proporcionar desinfectantes para manos / gel de alcohol para que los empleados se laven y desinfecten las manos antes de comer;
- Prohibir el uso de celular en casinos y comedores, tanto en líneas de atención como en las mesas;
- Uso de cubiertos de uso personal o desechables o lavado en máquinas que alcanzan más temperaturas que el lavado manual;
- Uso de condimentos individuales o desechables (sachets);
- Siempre que sea posible, se sugiere hacer un registro de los puestos de alimentación para facilitar seguimiento/aislamiento de casos;
- Para el personal de servicio de alimentación, es mandatorio el uso correcto de mascarillas y guantes para la atención de público. La cocina debe estar equipada con desinfectante para manos. El chef y otras personas que necesiten ingresar a la cocina deben lavarse las manos y desinfectarse por completo de acuerdo con protocolos oficiales.

Para mayores informaciones respecto funcionamiento de la Cocina del Casino y Restaurantes referirse a los Protocolos oficiales de referencia para COVID-19 (Anexo 1). Además, se recomienda que siempre que sea posible, favorecer y facilitar comida traída desde el hogar o envasada, para evitar manipulación y aglomeraciones en casinos y otros.



6. LUGARES DE TRABAJO Y CAMARINES DEL PERSONAL

Es responsabilidad del Centro de Ski y de todos sus colaboradores asegurar la limpieza e higiene del lugar de trabajo bien como de los camarines del personal. Se deben mantener ambientes limpios y ventilados. Dado que los lugares cerrados del Centro de Ski operan normalmente con calefacción, se debe garantizar un programa de ventilación diaria para estos lugares, que debe ser definido por cada centro de acuerdo con sus necesidades y capacidades. Cuando sea posible, se deben mantener ventanas y puertas abiertas.

La limpieza y desinfección de los lugares de trabajo y camarines, deberá realizarse de acuerdo con las orientaciones en los protocolos oficiales de limpieza y desinfección indicadas en el ANEXO 2.

- Las superficies y los objetos como escritorios, mesas, teléfonos, teclados, casilleros, dispensadores de agua, entre otros. Deben limpiarse regularmente durante la jornada y entre turnos, no basta 1 vez al día. Se recomienda pautar en protocolo de cada centro de ski la regularidad de sanitización.
- Realizar limpieza y desinfección de comedor posterior al uso de estos.
- Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales.
- Promover y dar acceso a lavado de manos y en su defecto, disponer de dispensadores de soluciones de alcohol gel para desinfección de manos
- En lugares cerrados como baños o camarines, se deben respetar al máximo las capacidades previstas de cada sala, aconsejando una densidad máxima de 4 personas por cada 10 m².⁵
- Coordinar que el turno entrante no esté en contacto con el turno saliente.
- Verificar si corresponde que la climatización, extracción de aire cuenta con filtros adecuados
- Se recomienda que el Comité de Gestión de Crisis COVID-19 capacite, y supervise que cada colaborador del turno lleve un registro de sus contactos durante el día, y si este es con EPP o no, para poder facilitar seguimiento a los casos y declarar cuarentena correspondiente.

PARTE II. MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS PARA OPERACIÓN



Para definir las medidas de prevención adecuadas, ACESKI tomó en consideración los puntos críticos de la estructura y operación de un centro de Ski, haciendo un análisis específico de cada punto, identificando riesgos y proponiendo medidas eficaces de acuerdo con los protocolos oficiales vigentes. Las recomendaciones detalladas a continuación provienen del análisis de los 14 puntos críticos identificados, ilustrados en la infografía abajo.



Asociación de Centros
de Ski de Chile A.G.





1. BOLETERIAS Y ACESSOS

Debido a la amplia dimensión de los Centros de Ski, suele existir diferentes vías de accesos a estos mismos, que varían mucho de acuerdo con cada centro. Como parte del plan de contingencia, será necesario ser más estrictos en la vigilancia de cada acceso, se recomienda la designación de colaborados/guardias que estén constantemente asegurando que las medidas de prevención se cumplan en cada uno de esos puntos críticos. Abajo detallamos las medidas específicas para accesos y las boleterías:

- A fin de evitar aglomeraciones que se forman al inicio del día para compra de tickets en boleterías, dentro de lo posible, se debe priorizar que la venta de éstos sea exclusiva por vía web. A modo de ejemplo, los centros de Ski de China que están en funcionamiento adoptaron esta BBPP.⁶
- Demarcar y/o limitar los accesos al centro de Ski, asegurando distanciamiento adecuado mínimo de 1m;
- En los accesos, así como en todos los puntos estratégicos del funcionamiento de los Centros de Ski se recomienda la instalación de dispensadores de soluciones desinfectantes a base de alcohol para uso libre de colaboradores y clientes. El cual deben ser revisados al menos diariamente el, procediendo a recargar, reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías.
- Desinfección de manos de clientes: en el control del ticket para entrada, personal de servicio deberá recomendar a los clientes que limpien sus manos con gel desinfectante, disponibles en dispensadores o apoyados de la ayuda de los inspectores de acceso/ guardias.
- De forma general, en los puntos de ingreso al centro, deben establecerse los mecanismos de información que las autoridades sanitarias establezcan, donde se pueda informar y comunicar a los esquiadores / turistas de las prácticas que viene implementando el establecimiento para reducir posibles riesgos, para que contribuya con estas y así mejorar su percepción frente a las medidas adoptadas.³
- De forma voluntaria y en función de cómo evolucione la situación, se debe mantener en un lugar visible información sobre COVID-19 y servicios de salud disponibles, tal como detallado en MEDIDAS BASICAS DE PREVENCION.
- Se sugiere prohibir el ingreso al Centro de Ski a todo visitante que venga sin guantes y sin protección “tipo mascarilla”. Estos elementos son de uso común en los Centros de Ski, por lo que no debiera ser problema para los clientes.



Ilustración mascarilla de uso común en la nieve

- Se debe realizar **control de temperatura a todos quienes ingresen al centro**. Además, se sugiere que este control sea acompañado de la **validación de la auto encuesta de salud** de cada individuo. Para eso, es necesario que los guardias o inspectores de acceso utilicen un termómetro infrarrojo sin contacto y estén capacitados para solicitar, instruir y validar a cada persona respecto la auto encuesta de salud. Esta última, se sugiere hacer mediante la APP Oficial del MINSAL “**CoronAPP**”, explicado más adelante en el punto 1.1.

Si post análisis de temperatura se constata fiebre sobre 38°, con o sin síntomas respiratorios y/o si la auto encuesta se presenta positiva para cualquiera de los síntomas, el inspector debe informar a jefatura para que se ejecuten las acciones detalladas en el plan de contingencia por COVID-19.

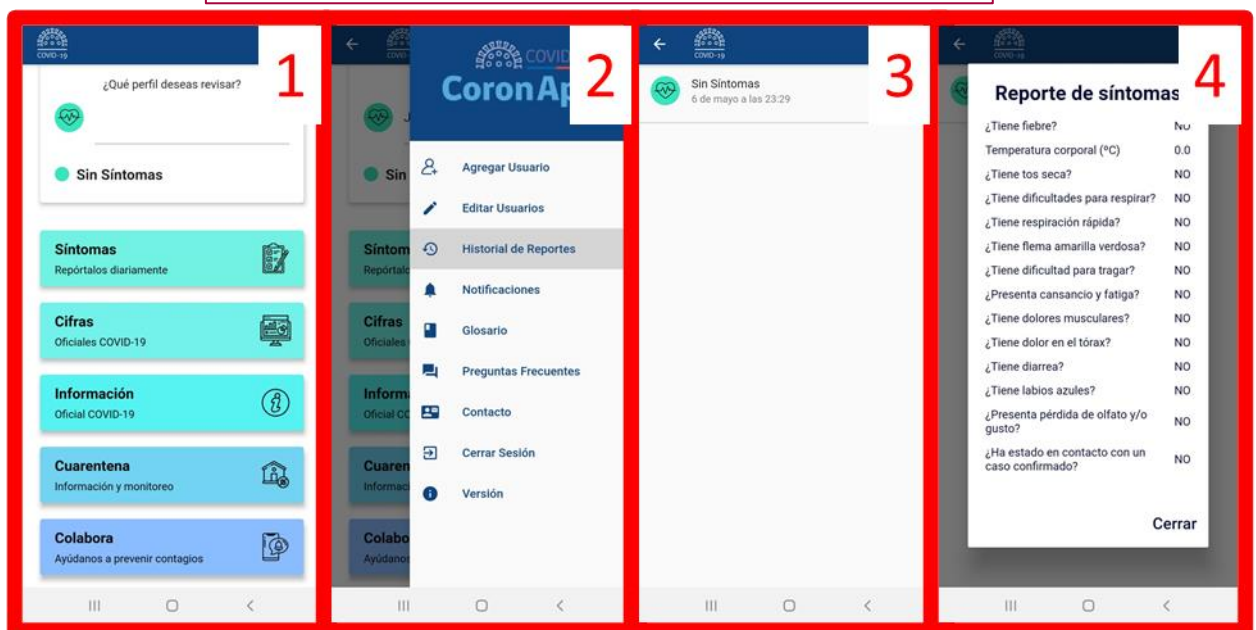
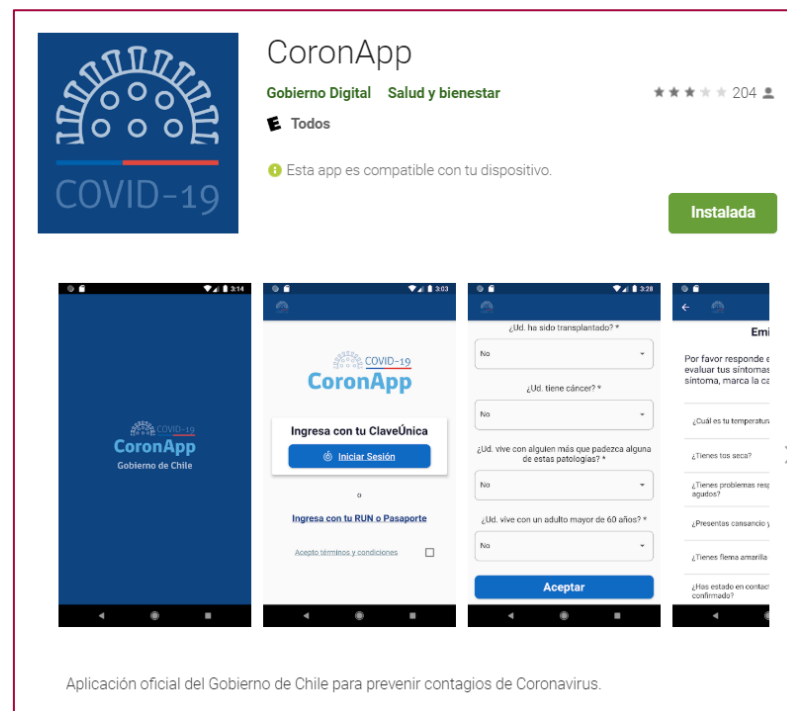
1.1 AUTO-ENCUESTA DE SALUD

A todos quienes desean ingresar al Centro de Ski deben demostrar al inspector de acceso que cumplen con la ausencia de síntomas. Para asegurar la ausencia de síntomas y descartar casos sospechosos, se sugiere utilizar una auto encuesta de salud. Para facilitar este proceso, se recomienda el uso de “CoronAPP”, un aplicativo oficial del Gobierno de Chile que permite realizar una autoevaluación de los síntomas para generar una clasificación de riesgo.

- A partir de esta plataforma oficial, cada usuario desde su historial de reportes, puede compartir el resultado de su auto encuesta más actual (se puede hacer 1 nueva auto encuesta cada 1 hora);
- Se sugiere el uso de este aplicativo oficial que por ser gratuito, fácil de usar y digital, puede facilitar la tarea de inspección de las encuestas de salud, sin embargo, cabe a cada centro definir su forma de asegurar la implementación de las auto encuestas de salud.

En las figuras abajo se encuentra la descripción de la APP y también los pasos a seguir para exhibir los resultados de auto encuesta.

Es importante resaltar que cabe a cada centro definir su forma de asegurar la implementación de las auto encuestas de salud.



2. CAMARINES PÚBLICOS

Los Centros de Ski deberán procurar comunicar a sus clientes el cierre y por ende NO uso de camarines públicos. De tal forma se busca que cada visitante llegue vestido desde su hogar, equipándose solo con botas, cascos y antiparras a la salida de su medio de transporte. De la misma forma, se evitará que los clientes dejen guardadas pertenencias en lockers comunes, los cuales pueden ser conductores de contagio. En caso de que por alguna razón, un Centro de Ski estimara que no puede cerrar sus camarines y lockers, deberá contar con las más estrictas normas de desinfección y sanitización permanente.

3. RENTALS



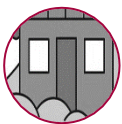
Se recomienda que esta temporada NO se operen los servicios de rental, para evitar contagios. Esta es una buena práctica que se está implementando en la mayor parte de los centros de ski en el mundo que están operando durante este período bajo plan de contingencia por COVID-19.

El servicio de tuning de skis propios de los clientes, no debiera presentar mayores problemas, por lo que manteniendo la distancia mínima de 1 m con los clientes y entre el personal, y el personal con las respectivas medidas de resguardo, ACESKI no emite recomendación particular respecto a la NO realización de Tuning.

En caso haya necesidades específicas a cada Centro de operar sus rentals, estos deberían seguir las más adecuadas prácticas de sanitización de acuerdo a los protocolos de limpieza oficiales descritos en el ANEXO 2 de esta guía, particularmente sanitizando los equipos después y antes de cada uso.

En el caso de apertura de Rentals, cada Centro de Ski debe realizar un protocolo de seguridad apropiado, asegurando el distanciamiento social y densidad máxima.

Se sugiere ingreso controlado con flujo unidireccional y por estaciones manteniendo el distanciamiento social y preferir pagos con tarjetas sin contacto.



Otra práctica a ser considerada para minimizar contactos puede ser a través de un plan de arriendo previo coordinado por vía digital y que se efectuó solo el retiro en el Centro.

El uso de lockers también debería ser restringido, para minimizar riesgos de contagio. Sin embargo, en lo mismo que se aplica para los rentals, si hay necesidad de usarlo, proceder con las prácticas oficiales de limpieza y desinfección.

4. TRANSFERS DE ACERCAMIENTO



Para los centros de Ski que poseen vehículos de acercamiento para sus clientes, estos deben asegurar que se realizan pautas de sanitización posterior a cada viaje.

Se recomienda disponer de alcohol gel y pañuelos disponible a la subida para higiene de manos.

Normalmente, los tranfers de acercamiento se trata de vehículos abiertos que contribuyen con una correcta ventilación, de caso contrario, se deben utilizar asientos al lado de la ventana. De todas maneras, se debe siempre asegurar el distanciamiento social mínimo de 1m, por lo que se sugiere hacer uso de demarcaciones visibles en estos medios de transporte para respetar las distancias de seguridad entre clientes.

5. SERVICIOS COMPARTIDOS



Similar a los andariveles, los servicios de entretenimiento denominados “NO SKI” tales como Tubbing, tirolesas, bicicletas y trineos etc., son de uso público y por lo tanto deben seguir las mismas recomendaciones que el punto a continuación n°6.

En específico, se recomienda asegurar la operación de servicios compartidos por medios de estaciones y acceso unidireccional, siempre respetando los tres principio básicos: Distanciamiento, sanitización y autocuidado; dejando todo pautado en el protocolo de operación de cada centro de ski.

6. ANDARIVELES



Los accesos a los andariveles es un punto donde podrían formarse aglomeraciones y por lo mismo debe contar con un plan de medidas específicas para evitar que eso suceda y así garantizar mayor seguridad a todos los clientes / esquiadores y colaboradores.

- Limpiar y desinfectar entre cada cliente, Sanitización, desinfección frecuente de superficies y ambientes, siguiendo las recomendaciones establecidas en el Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - Covid-19 (Ver anexo 2).
- Prohibir el embarque de esquiadores sin guantes y mascarillas apropiadas
- Disponer de dispensadores de alcohol en las entradas de los Andariveles, e incentivar que todo esquiador pueda desinfectar sus guantes a la entrada del Andarivel.



- En caso de andariveles tanto de arrastre como aéreos que tienen capacidad para más de 1 persona se sugiere lo siguiente:
 - Andariveles de arrastre para más de 1 persona, en caso de embarcar juntos deben ser familiares que vivan en un mismo domicilio. De lo contrario debe embarcar solo una persona por vehículo
 - Telesillas dobles y triples: debe embarcar solo una persona por vehículo a menos que sean familiares que viven juntos en el mismo domicilio.
 - Telesillas cuádruples: pueden embarcar máximo 2 personas, ambas sentadas en los extremos del vehículo. En caso de ser una familia que resida juntos en un mismo domicilio, pueden subir los 4 miembros.
 - Telecabina o góndola: se debe permitir máximo el embarque de 2 personas, ambas sentadas en los extremos opuestos de la cabina. En caso de ser familiares que vivan en un mismo domicilio, pueden embarcar juntos en la misma cabina.

- Resguardar el distanciamiento mínimo de 1 metro a todo momento. Contar con personal dedicado al monitoreo de las distancias entre esquiadores en la fila de espera. Siempre que posible, realizar marcaciones que puedan ayudar visualmente a los usuarios a respetar las distancias.

- Por estudios que ACESKI ha realizado en el pasado, sabemos que en un andarivel se empiezan a generar aglomeraciones en las filas cuando hay del orden del 30% de la capacidad teórica de transporte del andarivel movilizándose. Por lo mismo, el Centro de Ski debe procurar a monitorear de forma precisa la cantidad de esquiadores en sus pistas con el fin de reforzar los embarques y hacerlos lo más expeditos posibles cuando la cantidad de esquiadores se acerque a la indicada anteriormente.

7. AREA ESQUIABLE



El área esquiable de un centro de Ski es sin duda el lugar de menor aglomeración de todo el establecimiento debido a sus dimensiones. En el área esquiable mientras se practica el deporte se puede garantizar un muy buen distanciamiento social. Es también un área abierta y ventilada, lo que la torna más segura. Al igual que para todas las áreas y personas, se recomienda seguir las medidas básicas de prevención e higiene personal, pudiéndose agregar las siguientes medidas específicas:

- Disponer de dispensadores de Alcohol gel a los inicios / terminales de pista, facilitando las condiciones e implementos necesarios para asegurar higienización de guantes /manos frecuente,
- Disponer con señalética de información según detallado en “Medidas Generales” del presente plan.



- Recordatorios frecuentes a los clientes de visitantes sobre uso de mascarillas e higiene personal

8. EVENTOS & CAMPEONATOS



Comúnmente los Centros de Ski organizan eventos y campeonatos deportivos. Para ellos, se hacen las siguientes recomendaciones:

a. Campeonatos deportivos:

- Seguir de cerca las recomendaciones que hagan los organismos federados tales como la FIS a nivel internacional y la Federación de Ski de Chile
- Seguir igualmente de cerca las recomendaciones del MINSAL respecto a las restricciones vigentes para la organización de eventos
- Evitar zonas de aglomeraciones tales como galerías para el público, zonas de fan, escenarios, etc. En caso de que los eventos no hayan sido aprobados aún formalmente, prohibir la aglomeración de público y limitarse solamente a permitir el desempeño deportivo de los atletas.
- Disminuir el número de corredores que estarán en los espacios de espera.
- En lo posible diferir los horarios de inicio de las carreras
- Diferir las categorías a diferentes horarios o días, para evitar sobrecargar los medios de elevación, alimentación, espacios comunes.

b. Eventos festivos, tales como fiestas, conciertos, etc.:

- Seguir de cerca las recomendaciones del MINSAL respecto a las restricciones vigentes para la organización de eventos. En caso de que los eventos no hayan sido aprobados aún formalmente, no realizar eventos festivos de ningún tipo.

9. RESTAURANTES



A los centros de Ski que poseen restaurantes, además de todas las medidas básicas de prevención se recomienda:

- No ofrecer servicios de restauración en locales cerrados (*indoor communal dining*). Esta es una práctica que está siendo adoptada por la mayor parte de los centros de Ski en el mundo⁶ que están operando bajo contingencia COVID-19;
- Disponer de mesas en lugares abiertos, respetando una distancia mínima de al menos 4 metros entre cada mesa.⁶ Que las distancias entre el respaldo de silla a silla, de una mesa a otra, sea siempre superior a un metro.³ Además se recomienda sugerir un aforo máximo para cada establecimiento



- Desinfección de las mesas sillas una vez terminada la alimentación del cliente
- Recomendar a los usuarios evitar el uso de dinero en efectivo, privilegiando otros métodos de pago como tarjetas sin contacto y desinfectando los POS de forma permanente.⁶
- En lugares cerrados como baños o camarines, se deben respetar al máximo las capacidades previstas de cada sala, aconsejando una densidad máxima de 4 personas por cada 10 m².³
- Se sugiere la implementación de sistema para pedido previo de alimentos (con un tiempo prudente para su preparación), por horarios. Puede ser mediante teléfono, papeleta, aplicación o tótem para retiro del pasajero (como sistema take away). Lo ideal es que solicite los alimentos y agendar hora de entrega (Esta BBPP se está utilizando en EU y Nueva Zelanda con éxito durante las fases 4 y 3).

Las cocinas de los restaurantes y su funcionamiento deben seguir las indicaciones de los protocolos oficiales para este tipo de establecimiento.⁴ (ANEXO 1).

10. TIENDAS



Para el manejo de tiendas y atención de público en ellas, se sugiere a todos los Centros de Ski seguir las recomendaciones del documento denominado “PROTOCOLO DE MANEJO Y PREVENCIÓN ANTE COVID-19 EN SECTOR COMERCIO” emitido por el Ministerio de Economía el 16 de abril de 2020.

11. ESCUELAS DE SKI



En lo que se refiere a Escuelas de Ski, se sugieren las siguientes medidas preventivas mínimas:

- a. Definir protocolo específico para clases de principiantes y avanzados, identificando lugares, progresión adecuada y tipos de caídas, de modo a generar medidas que aseguren el distanciamiento mínimo de 1 metro a todo momento. Se sugiere evitar clases a niños, visto que, en este caso particular, el distanciamiento mínimo entre instructor y alumno difícilmente puede ser garantizado.
- b. Mantener toda la indumentaria de los instructores debidamente sanitizada.
- c. Uso obligatorio de guantes y mascarilla para los instructores y alumnos
- d. Evitar realización de clases a alumnos que tengan nivel tan básico de ski, con los cuales el contacto corporal entre el instructor y el alumno sea inevitable: recogerlo permanentemente de caídas, sostener sus bastones, etc. Por ello, se recomienda siempre brindar clases a alumnos con los cuales los instructores puedan permanentemente mantener la distancia mínima de 1m.



12. CLINICA - PUESTOS DE PRIMEROS AUXILIOS



De acuerdo con lo exigido en la norma chilena de Centros de Ski NCh 3074, todos los Centros de Ski de Chile cuentan con clínicas o puestos de primeros auxilios. En éstos mismos, además de su protocolo interno de funcionamiento y de las medidas básicas de prevención e higiene personal, destacamos las siguientes medidas específicas a adoptar:

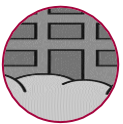
- Se debe disponer de los números de teléfono de los centros de salud y emergencias, de médicos y hospitales privados para solicitar asistencia o información sanitaria ante cualquier persona que pueda estar enferma. Si se tiene sospecha fundada (por sintomatología y procedencia) de que la persona alojada pueda estar afectada de COVID-19, es conveniente, en primer lugar, instar a dicha persona a que realice consulta médica. En caso de que se niegue, el Centro de Ski ha de comunicarlo al servicio sanitario para que puedan adoptar las medidas preventivas que eviten el contagio.

13. HOTELERIA



A los centros de Ski que poseen Hoteles o departamentos de arriendo, se recomienda que se rijan también por el **protocolo oficial entregado por el gremio de Hoteleros⁴** (ANEXO 1) y las recomendaciones emitidas por la Subsecretaría de Turismo y SERNATUR para todos los establecimientos turísticos³.

14. SERVICIOS AL CLIENTE



Todos los Centros de Ski cuentan con oficinas de atención al cliente / informaciones. Para evitar al máximo la posibilidad de contagios, se sugiere evitar aglomeraciones y/o reuniones en espacios cerrados, como por ejemplo, fomentar el uso de Whatsapp Business y/o teléfono para la atención cliente, con atención centralizada en algunos colaboradores dedicados.

En caso de mantener una oficina de atención al cliente, se sugiere que sea con los clientes al aire libre y el colaborador del Centro de Ski atendiendo por ventanilla.

En casos que sea necesario atender clientes en espacios cerrados por temas de tiempo, se debe respetar la densidad máxima de 4 personas por 10m² (en ese caso el uso de mascarillas es obligatorio y también se sugiere el uso de barreras mecánicas, escudo facial, muralla de acrílico o similar). Se sugiere igualmente la implementación de números de orden de atención con tiempos estimados de espera para evitar largas filas que se podrían formar.



III. PROCEDIMIENTOS Y DEFINICIONES PARA ABORDAR CASOS DE COVID-19

Tal como mencionado en las medidas generales, es de suma importancia que cada Centro pueda contar con un Plan de Contingencia para el COVID19, designando responsables y acciones específicas.

A la fecha, la diferenciación de casos Sospechosos, confirmados o asintomáticos está definida de la siguiente forma⁸:

1) Caso Sospechoso:

Fiebre igual o mayor a 38°

Con o sin síntomas respiratorios

2) Caso Confirmado:

Test PCR positivo

TAC de tórax compatible

IgM o IgG positivo que tiene síntomas

En cuanto a los casos de personas que han adquirido la enfermedad de forma asintomática, la comisión de expertos del MINSAL nos recomienda que creamos una “categoría diferente” En el sentido de que no los llamemos casos, sino que los llamemos “pacientes infectados”.⁸

En el caso de detectarse la presencia de casos en el establecimiento la recomendación oficial es que se aplique el **Plan de Acción establecido por el Ministerio de Salud - Preparación Red Asistencial (ANEXO 5)**. Sin embargo, teniendo en consideración que dada la forma de operación y distancia de los centros no es posible contar con atención médica permanente, sugerimos un protocolo basado en referencias oficiales^{1,2} que se adecúa a estas características específicas de los centros de ski, diferenciando acciones según el tipo del caso: empleado o clientes/esquiadores/turistas.

Vale resaltar que se debe siempre cumplir las indicaciones que entregue la Autoridad Sanitaria. Como mencionado en el punto 6 de la PARTE I de esta Guía, se recomienda fuertemente que se lleve un registro de la ubicación de los trabajadores y asistencia, el cual puede ser solicitado por la autoridad sanitaria.

*Cabe señalar que los contactos estrechos son determinados
única y exclusivamente por la Autoridad Sanitaria Regional*



1. DETECCIÓN DE CASOS EN EL PERSONAL

Si un empleado del Centro de Ski manifestara fiebre a partir de 38°, con o sin síntomas respiratorios, tales como tos, dolor de garganta, sensación de falta de aire., deberá quedarse en su domicilio y llamar a su emergencia médica correspondiente, quienes le indicarán los pasos a seguir. Por otra parte, el empleado deberá comunicar la situación al establecimiento.

1.1 CASOS SOSPECHOSOS

A) En un caso sospechoso NO asociado al riesgo de contagio por motivos laborales: el trabajador debe ser atendido en un centro asistencial por su previsión de salud. Primero debe comunicarse a la SEREMI local al número 600 360 7777.

B) En un caso sospechoso al riesgo de contagio por motivos laborales: Seguir el protocolo según la previsión laboral de cada institución (Mutual, ACHS). Se debe realizar la notificación a la SEREMI local en forma inmediata.

Para ambos casos, debe habilitarse una sala de aislamiento hasta que el trabajador sospechoso pueda ser evacuado para completar su estudio/tratamiento. Se le debe entregar mascarilla quirúrgica y guantes los cuales deberá ocupar todo el tiempo y confinar lo hasta la evacuación. En caso de tener que pernoctar deberá hacerlo sólo, aislado y limitar el número de trabajadores en contacto con este, los cuales deberán usar EPP adecuados, delantal impermeable, mascarilla N95 o similar, guantes desechables.

1.2 CASOS CONFIRMADOS

A) Si el afectado NO estuvo presente en el trabajo cuando se iniciaron sus síntomas y no tuvo contacto con compañeros de trabajo, la probabilidad de contagio y contaminación en el lugar de trabajo es baja, por lo que se recomienda que:

- Limpie y desinfecte las superficies y objetos en forma regular.
- Refuerce las recomendaciones para evitar el contagio de coronavirus.
- Informe y tranquilice al resto del equipo de trabajo.
- Informe y tranquilice al resto del equipo de trabajo.
- Facilite la condición de aislamiento del trabajador afectado, por ejemplo, indicar el envío de licencia médica (no electrónica).
- Manténgase informado y cumpla las indicaciones que entregue la Autoridad Sanitaria. Si a la fecha de apertura sea posible y autorizado, se



recomienda realizar algún tipo de diagnóstico o examen para el equipo que estuvo en contacto con el contagiado, con el objetivo tanto de darles tranquilidad como para evitar posibles riesgos.

B) Si el afectado está confirmado por coronavirus y estuvo presente en el trabajo cuando se iniciaron sus síntomas y/o tuvo contacto con compañeros de trabajo, se deben tener las siguientes consideraciones:

1.2.1 Manejo del trabajador afectado

El trabajador confirmado debe realizar el tratamiento, en domicilio u hospitalizado, según las indicaciones médicas entregadas por centro de atención de salud donde ha sido atendido. Facilite la condición de aislamiento del trabajador afectado, como facilitar el envío de la licencia médica electrónica. Si la licencia médica entregada no es electrónica, que la envíe por e-mail. **Lo importante es No enviar al trabajador al centro de salud para regularización de licencia.**

1.2.2 Manejo de los Contactos

¿A quién se considera un contacto?

- (i) **Contacto de alto riesgo:** Un contacto estrecho es una persona que está involucrada en cualquiera de las siguientes situaciones:
 - (a) Brindó atención directa sin el equipo de protección personal (EPP) adecuado a casos confirmados con COVID-19.
 - (b) Permaneció en el mismo entorno cercano de un caso confirmado con COVID-19 (sintomático), incluyendo el lugar de trabajo, comedor, hogar y reuniones en ambientes cerrados y a menos de 1 metro de distancia.
 - (c) Viajó en estrecha proximidad (a menos de 1 metro) con un caso confirmado con COVID-19 (sintomático) en cualquier tipo de medio de transporte.

- (ii) **Contacto de bajo riesgo:** En esta categoría se incluyen todas las personas que fueron contactos del paciente con COVID-19 y que no cumplen los criterios de alto riesgo.



La autoridad sanitaria definirá los casos considerados contactos de alto riesgo. Los contactos de los pacientes con sospecha o confirmación de 2019-nCoV se consideran en riesgo de desarrollar la enfermedad, por lo cual deben ingresar a un sistema de vigilancia activa que permita detectar oportunamente la aparición de síntomas sugerentes del cuadro clínico y evitar su propagación.

Todos los contactos de alto riesgo deberán ingresar al seguimiento para contactos de casos confirmados, indicado por la autoridad, durante 14 días desde la exposición al riesgo (contacto con el caso confirmado) o hasta descartar diagnóstico.

Estos ingresarán a un período de aislamiento, para lo cual se les emitirá la correspondiente licencia médica.

Los contactos de alto riesgo que acuden a Mutual manifestando que por motivo de sus labores estuvo en contacto con un caso confirmado, cuya identidad proporcione, Mutual se comunicará con la Autoridad Sanitaria, para confirmar que corresponde a un contacto estrecho y disponga de su seguimiento y aislamiento. En el caso que el trabajador sea definido como contacto de alto riesgo de probable origen laboral, por la SEREMI, el trabajador deberá regularizar el reposo laboral con la mutualidad correspondiente. El trabajador o el empleador debe comunicarse con el centro Mutual en la ciudad de domicilio, favoreciendo mantener su condición de aislamiento; Se debe enviar la DIEP y Mutual regularizará en sistema el caso, realizará seguimiento en conjunto con la SEREMI y dará recomendaciones para domicilio y alerta de síntomas en caso de requerir traslado a un centro asistencial.

La autoridad sanitaria entregará recomendaciones a los contactos tales como:

- Debe mantener distancia social de al menos 1 metro.
- Realizar higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o uso de solución de alcohol).
- Usar pañuelos desechables y eliminarlos en forma adecuada en basurero con tapa.
- Realice automonitoreo de síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre, tos y disnea, entre otros, por el periodo que dure el seguimiento.
- Control de temperatura corporal cada 12 horas.
- Llamar inmediatamente al teléfono de turno (SEREMI) o teléfono de salud responde si presenta síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre, tos y disnea, entre otros, por el periodo que dure el seguimiento



(iii) **Otros trabajadores no considerados como contactos o contacto de bajo riesgo.**

- El resto del personal que no es considerado como contacto debe evitar utilizar áreas de trabajo, objetos o áreas comunes (baños, salas de reuniones, etc.) posiblemente contaminadas, hasta la limpieza y desinfección, que deben ser realizadas de acuerdo con el protocolo del MINSAL (Anexo 2.).
- En el caso de no disponer áreas dentro de la empresa no desinfectadas, se deberá evitar el ingreso a las instalaciones.
- La autoridad sanitaria entregará recomendaciones a los contactos de bajo riesgo, indicadas en el apartado anterior.

Si una persona en seguimiento de contacto, independiente de su tipo de riesgo, reporta fiebre u otro síntoma, cambiará a categoría de “caso sospechoso”

A estos contactos estrechos corresponderá la emisión de licencia médica de acuerdo a lo establecido en el Ordinario MINSAL B1 N° 940 del 24-03- 2020 y a las disposiciones de la Superintendencia de Seguridad Social indicadas en el Ordinario 1220 del 27-03-2020.

2. DETECCIÓN DE CASOS EN CLIENTES/ESQUIADORES/ TURISTAS

En caso de encontrar casos sospechosos o confirmados en clientes/esquiadores/turistas del Centro de Ski, se debe referir al Plan de Acción establecido por el Ministerio de Salud (ANEXO 5), y también a las recomendaciones del PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA MINIMIZAR LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN EL SECTOR TURISMO preparado por La Subsecretaría de Turismo y SERNATUR (Anexo 1). Donde se destacan las siguientes acciones descritas abajo.

*Para llevar a cabo estas buenas prácticas en caso de detección de casos, se sugiere que cada centro tenga habilitada un **área de aislamiento** para recibir a casos sospechosos y otra para casos confirmados.*

Es importante destacar que en caso de que un cliente necesite atención médica por Covid-19, los responsables de esta atención serán las clínicas o similar que trabajan con cada centro.



2.1 CASOS SOSPECHOSOS

En caso de detección de fiebre o respuesta positiva a cualquiera de los síntomas de la auto encuesta de salud, realizada en el control de los accesos de los centros (Punto 1 de la Parte II de esta guía), hay que activar los protocolos.

¡IMPORTANTE! Al momento de detección de un caso sospechoso COVID-19, la primera acción del personal de contacto, quien debe estar con sus EPP correspondientes, es instalar una mascarilla quirúrgica al afectado, dar aviso al Coordinador de Riesgo/Supervisor y llevar el afectado al área de aislamiento

El personal del establecimiento solicitará al cliente/esquiador/turista que se dirija al centro asistencial más cercano. Le proporcionará información de los servicios de salud a los que pueda ser trasladados (números telefónicos, direcciones y los medios de transportes que podrían prestar el servicio).

2.2 CASOS CONFIRMADOS

En caso de detección de un caso confirmado para COVID-19 en la entrada del centro o en un establecimiento hotelero del centro, hay que activar los protocolos previstos. En el caso de Centros de Ski que posean hoteles donde un turista, resaltamos abajo algunas de las recomendaciones oficiales de la Guía elaborada por SERNATUR (Anexo 1):

2.1 TURISTA CON RESULTADO POSITIVO POR COVID-19

- Si el caso requiere hospitalización, se quedará en un establecimiento de salud;
- Si da positivo por COVID-19, pero no requiere hospitalización, NO es recomendable que el turista permanezca en el centro invernal. La posibilidad que desarrolle una neumonía, dada la menor presión de oxígeno en la altura puede agravar la insuficiencia respiratoria y la ausencia de equipos de soporte vital en caso de complicaciones, hace altamente desaconsejable que el cliente permanezca en su habitación;
- El turista debe ser trasladado a otro establecimiento fuera del centro de ski.
- Todo cliente/esquiador/turista debe ser atendido por un personal designado para ello, quien tendrá que estar provisto de una mascarilla, guantes y evitará el contacto cercano con el turista (distancia de a lo menos 1 metro) y no permanecerá más de 15 minutos en el área de aislamiento.
- La autoridad de salud procederá a la identificación de contactos (personas expuestas), y ejecución de los protocolos indicados.



ANEXO 1: REFERENCIAS

Como antecedentes para la preparación del presente Protocolo, ACESKI ha tenido en cuenta las diferentes instrucciones y recomendaciones elaboradas por los diferentes organismos detallados abajo. Todo este contenido será enviado a Cada centro de Ski en conjunto con el presente protocolo.

1. Ministerio de Salud de Chile

[1.1 PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES - COVID-19](#)
[1.2 RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN EN LOS LUGARES DE TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID-19](#)

2. Subsecretaría de Turismo y SERNATUR

[PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA MINIMIZAR LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN EL SECTOR TURISMO](#)

3. Gremio Hoteleros de Chile

[MANUAL DE PREVENCIÓN - COVID-19 PARA ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS](#)

4. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

[PROTOCOLO DE MANEJO Y PREVENCIÓN ANTE COVID-19 EN SECTOR COMERCIO](#)

5. Sociedad Nacional de Minería

[Protocolo de Salud ABRIL 2020](#)

[6. Buenas prácticas que han adoptado Centros de Ski que siguen abiertos y en funcionamiento en diferentes partes del mundo. Fuente: In The Snow by Patrick Thorne - Abril 2020](#)

7. Estudio Científico:

[Long distance ski racing is associated with lower long-term incidence of depression in a population based, large-scale study. Psychiatry Research 281 \(2019\) 112546](#)

8. MINSAL

<https://www.minsal.cl/consejo-asesor-del-ministerio-de-salud-amplia-definicion-de-casos-sospechosos-y-confirmados-de-covid-19>

ANEXO 2. PROTOCOLOS OFICIALES DE LIMPIEZA

Referirse al PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES - COVID-19 del Ministerio de Salud (Anexo 1), para la capacitación del personal e implementación en todo Centro de Ski (espacios de uso público y lugares de trabajo).

La responsabilidad de llevar adelante el protocolo de limpieza y desinfección de ambiente recae en el empleador a cargo de realizar el servicio en los espacios públicos o lugares de trabajo (excluidos los establecimientos de salud) donde se debe llevar a efecto el procedimiento de limpieza y desinfección.

Es muy importante que cada centro elabore un procedimiento de trabajo seguro, que establezca las formas de trabajo y medidas preventivas en atención a los productos utilizados, conforme a lo establecido en el PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES - COVID-19 del Ministerio de Salud. (Anexo 1). Así como capacitación especial de estos trabajadores para desinfección.

Como Centros de Ski podemos también seguir las recomendaciones descritas en PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA MINIMIZAR LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN EL SECTOR TURISMO preparado por SERNATUR (Anexo 1). Donde se destaca el Procedimiento de limpieza en superficies potencialmente contaminadas:



- a. Utilizar siempre dilución recién preparada.
- b. Para lograr las concentraciones recomendadas a partir de cloro comercial:
 - » Cloro al 5-6% (50-60 g/L): añadir 25 ml de cloro en 1 litro de agua.
 - » Cloro al 4% (40g/L): añadir 30 ml de cloro en 1 litro de agua.



* COMO EJEMPLO, UNA “CUCHARA DE SOPA” EQUIVALE A 15ML

- c. En superficies que no se pueda utilizar cloro se utilizará etanol al 70%.
- d. Las prendas textiles deben lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado completos a 60°-90°C.
- e. Para la manipulación de las prendas textiles “sucias” se utilizarán guantes.
- f. No se debe sacudir la ropa.
- g. El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado (guantes, delantales, etc.) dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación. Estos elementos deben desecharse de forma segura tras cada uso, procediendo posteriormente al lavado de manos. En esta materia, se recomienda consultar a los servicios de prevención de riesgos laborales.

Se sugiere que cada centro de ski genere una pauta explícita con el proceso sobre la frecuencia y forma de sanitizar lugares o implementos.

2.1 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Como medida preventiva se sugiere hacer entrega de mascarillas reutilizables y solución de alcohol gel de uso personal a todos los colaboradores. Estos deberán ser utilizados de acuerdo con las recomendaciones previstas en las guías oficiales.

Cuando se agrupe a 10 colaboradores en un recinto cerrado, se sugiere utilizar mascarillas de alto rendimiento (N95, FFP2, FFP3 o equivalente a una P100).

En ambos casos se sugiere dejar registro de la entrega de EPP en el formulario propio del Comité COVID-19 de cada centro.

También se deben considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en los lugares de trabajo:

- Pechera desechable o reutilizable;
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Máscara medio rostro con filtro (cuando se requiera, espacios cerrados).
- Mascarilla desechable.
- Escudo facial (cuando se requiera).

Los EPP variarán de acuerdo con el agente del personal que se encuentre expuesto y por el área en que deban trabajar, la disposición debe ser definida por el Comité de cada centro.



Es muy importante capacitar al personal en la correcta forma de ponerse y quitarse su EPP, dado que estas acciones tienen alto nivel de riesgo de contagio.

En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados anteriormente.

Para el adecuado retiro de los EPP se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y pechera, y considerando la siguiente secuencia de retiro:

- Retirar pechera y guantes simultáneamente;
- Realizar higiene de manos

Para uso y retiro de mascarillas, capacitar personal tal como indicado en la infografía oficial del MINSAL descrito en la página siguiente.

2.2 MANEJO DE RESIDUOS.

Es deber de cada centro disponer de zonas para eliminar los EPP desechables.

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.

¿Cómo usar y quitarse una mascarilla?



1
Antes de ponerte una mascarilla, lávate las manos con agua y jabón o usa una solución de alcohol.



2
Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate que no haya espacios entre tu cara y la máscara.



3
Evita tocar la mascarilla mientras la usas. Si lo haces, lávate las manos con agua y jabón o usa una solución de alcohol.



4
Quítate la mascarilla por detrás, sin tocar la parte delantera, y deséchala de inmediato en un recipiente cerrado. Lávate las manos con agua y jabón.

El Ministerio de Salud recomienda el uso de mascarillas **sólo si vas a estar a menos de un metro** de distancia de cualquier persona.

#CuidémonosEntreTodos

LLAME A SALUD RESPONDE
600-360-7777



ANEXO 3: GESTION DE LA INFORMACION

Es importante definir con anticipación la POLÍTICA DE COMUNICACIÓN Y FLUJOS DE INFORMACIÓN.

Ante cualquier situación que afecte al establecimiento en el contexto de la actual situación epidémica por COVID-19, debe definirse, a través del coordinador y/o grupo de personas, una política clara y coordinada de información a los diferentes estamentos implicados, así como un portavoz único para cada estamento: medios de comunicación y sociales, autoridades sanitarias, clientes, agencias y empleados.

COMUNICACIÓN A CLIENTES

La información a los clientes la deben hacer las autoridades sanitarias, de forma consensuada con la dirección del Centro de Ski.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN/REDES SOCIALES

Esta información a los medios debe realizarse prioritariamente a través de los canales de las autoridades sanitarias, procurando que sea consensuada con el establecimiento. Tiene que haber un solo portavoz del establecimiento que se dirija a los medios de comunicación, evitando que haya varias personas informando de la situación y aportando opiniones.

De forma esquemática y acorde con la OMS se establecen los siguientes criterios:

1. Generar confianza como base para una comunicación efectiva. El objetivo más importante es crear, mantener o restablecer la confianza de la población en los responsables que gestionan la crisis y emiten información. Esta confianza permite que el público crea que las autoridades están actuando para salvaguardar la salud, influyendo en el cumplimiento de las medidas de control recomendadas y, por lo tanto, acelerando la contención del brote.

2. Comunicar desde el principio. El anuncio temprano de un brote es la mejor estrategia y contribuye a la contención en una situación donde cada día cuenta. Anunciar tardíamente crea la impresión de que se oculta la información y de que se está más preocupado por evitar la ansiedad pública y por la pérdida de ingresos procedentes del comercio y el turismo que de la protección de la salud pública.

3. La transparencia debe caracterizar la relación entre los gestores del brote y la población. En general, una mayor transparencia provoca mayor confianza. La transparencia también tiene límites, como son los datos confidenciales de pacientes o empresas, que no se harán públicos por razones éticas y legales.

4. Respetar la preocupación de la población, que tiene derecho a informarse sobre aquello que afecta a su salud y la salud de sus familias. Hoy en día, la comunicación



eficaz de riesgos se considera como un diálogo entre expertos técnicos y el público. La comunicación de un brote funciona mejor cuando se consideran las opiniones de todos los sectores implicados.

5. La planificación de la información debe ser parte importante de la gestión del brote desde el principio. En las condiciones de una emergencia, la información no se debe decidir en el último minuto; una comunicación de un brote que no se ha previsto de antemano muchas veces está condenada al fracaso.



ANEXO 4: AUTO ENCUESTA DE SALUD

La sugerencia de ACESKI es utilizar la encuesta de salud oficial del Gobierno disponible en el aplicativo “CoronApp”, que se puede ver a continuación. De todas formas, cabe a cada Centro definir la encuesta de salud que desea utilizar, se recomienda que esta incluya antecedentes de síntomas personales y el antecedente de contacto con sospechoso o enfermo confirmado de COVID (a mayo 2020, no hay claridad acerca de la necesidad de cuarentena en caso de contacto con asintomático de COVID).

INGRESO DE DATOS DE SALUD		INGRESO DE DATOS DE SALUD	
Marque si padece alguna de las siguientes enfermedades del sistema inmunológico		¿Ha sido transplantado? *	
Lupus	<input type="checkbox"/>	No	<input type="text"/>
Esclerosis Múltiple	<input type="checkbox"/>	¿Tiene cáncer? *	
Otra	<input type="checkbox"/>	No	<input type="text"/>
Marque si padece algunas de las siguientes enfermedades crónicas		¿Vive con alguien más que padezca alguna de estas patologías? *	
Hipertensión arterial	<input type="checkbox"/>	No	<input type="text"/>
Diabetes	<input type="checkbox"/>	¿Vive con un adulto mayor de 60 años? *	
Marque si padece alguna de las siguientes enfermedades respiratorias crónicas, tales como asma, EPOC o fibrosis pulmonar		No	<input type="text"/>
		¿Tiene fiebre?	
		Temperatura corporal (°C)	
		¿Tiene tos seca?	
		¿Tiene dificultades para respirar?	
		¿Tiene respiración rápida?	
		¿Tiene flema amarilla verdosa?	
		¿Tiene dificultad para tragar?	
		¿Presenta cansancio y fatiga?	
		¿Tiene dolores musculares?	
		¿Tiene dolor en el tórax?	
		¿Tiene diarrea?	
		¿Tiene labios azules?	
		¿Presenta pérdida de olfato y/o gusto?	
		¿Ha estado en contacto con un caso confirmado?	

ANEXO 5: PREPARACION RED ASISTENCIAL

En el caso de declararse presencia de casos en el establecimiento la recomendación oficial es que se debe aplicar el que el Plan de Acción establecido por el Ministerio de Salud: Preparación Red Asistencial para la derivación del caso a hospital de referencia detallada abajo.

